

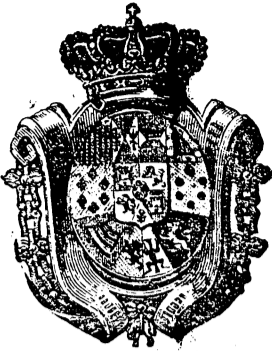
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberolles, rue d'Hauteville, núm. 13.
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 410

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 400

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Sumiller de Corps de S. M. con esta fecha me dice lo siguiente:

El primer médico-cirujano de Cámara me dice á las once de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora sigue en estado satisfactorio, habiendo permanecido levantada desde las cuatro de la tarde hasta esta hora. S. M. se ha servido mandar que se retire la facultad durante la noche.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 8 de Febrero de 1852.—El Duque de Híjar, Marqués de Orani.—Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Habiendo entrado S. M. la Reina en estado de convalecencia, los médicos de Cámara solo darán un parte á las diez de la noche, hasta tanto que S. M. se halle completamente restablecida.

La augusta Real Familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Continuacion del despacho de Irun del 6 de Febrero de 1852 á las dos de la tarde.

El Ministro plenipotenciario en Paris al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

.....sobre los negocios extranjeros dice así:

«Continúo manteniendo las relaciones mas amistosas con las potencias extranjeras.»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Excmo. Sr.: Desde que ocurrió el horrible atentado contra S. M. la Reina (Q. D. G.) he recibido de los Sres. jefes, empleados y corporaciones dependientes de mi autoridad las manifestaciones mas expresivas de su lealtad y adhesión á nuestra augusta Soberana. Estos sentimientos, que son los míos tambien, he tenido ya el honor de exponerlos á V. E. de palabra; pero deseando que consten oficialmente, me ha parecido oportuno consignarlos por escrito.

Un suceso tan lamentable para todos los buenos españoles no podia menos de afectar profundamente á los que, además de esta cualidad, reunimos la de ser fieles empleados del Gobierno. La Providencia, que vela por el porvenir de esta nacion, la ha salvado de la mayor de las desgracias que podian sobrevenirle conservando la interesante vida de nuestra idolatrada Reina; y si el Cielo oye nuestros votos, en breve tendremos la satisfaccion de verla completamente restablecida. Pero entre tanto, si de algo vale una adhesión verdadera y leal á S. M. y una voluntad firme y decidida de defender su augusta persona y familia, siempre, en todas ocasiones y contra toda clase de peligros, dignese V. E., si así lo estima, exponer á su alta consideración que estos son mis sentimientos y los que animan á todos los Sres. jefes, empleados y corporaciones dependientes de mi autoridad, pues tengo la segu-

ridad de ser fiel intérprete de sus intenciones al hacer á V. E. esta respetuosa y sincera manifestacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1852.—Excmo. Sr.—Melchor Ordóñez.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

EXPOSICIONES A S. M.

Señora: Los caballerizos de campo de V. M., poseidos del mas profundo dolor, al saber el horroroso crimen cometido en vuestra Real Persona, corrieron presurosos al Real Alcázar, ofreciendo ante sus jefes sus existencias en justo desagravio de tan inaudita profanacion, y elevaron sus preces al Altísimo por la conservacion de tan preciosa vida. Hoy que el Todopoderoso, oyendo las súplicas de todos los españoles sin distincion de clases ni categoria, se ha dignado acceder á sus votos, vuelven á A. L. R. P. de V. M. llenos sus corazones del mas acendrado celo, para tener el honor de felicitarla por el alivio de su salud, deseando que sea breve y completo su total restablecimiento.

Dígnese V. M. aceptar esta pequeña muestra de su nunca desmentida fidelidad, segura de que como caballeros y servidores de V. M. están siempre dispuestos á sacrificar sus vidas en defensa de su Reina y Señora.

Madrid 7 de Febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Manuel Serrano, Francisco Fernandez de Villavicencio, Gabriel Sanchez Cid, Juan Lopez de Arce, Fernando María Andriani, José María Ruiz de Arana, Ignacio Arteaga Puente, Manuel Rosales.

Real cuerpo de Monteros de Espinosa.—Señora: Si á todo el que se precia de amante de la monarquía y siente circular por sus venas sangre española ha llenado de consternacion y espanto el horroroso atentado cometido contra la sagrada, augusta é inviolable persona de V. M. en los momentos en que V. M., radiante de hermosura y embriagada de gozo, salia en la mañana del 2 del corriente de presentar en el templo á nuestra augusta y angelical Princesa (Q. D. G.), ¿con cuánta mas razon deberán participar de este sentimiento general y unánime las personas destinadas, puede decirse, desde su nacimiento á desempeñar el honroso cuanto delicado cargo de ser fieles custodios de las de sus Reyes? En efecto, Señora, no encuentra vuestro Real cuerpo de Monteros de Espinosa palabras bastantes para expresar en la presente ocasion su acervo sentimiento: su corazón se halla cubierto de luto, sus manos trémulas (siempre dispuestas á blandir su espada en defensa de V. M.) apenas pueden sostener la pluma para delinear estos cortos renglones; su imaginacion, todavia exaltada al recuerdo de tan horrendo crimen, se niega á prestarles conceptos adecuados; dudan todavia de lo que han visto, y dudan, Señora, porque nunca podrian persuadirse que nuestra católica Española, modelo de lealtad, pudiese encerrar en su seno un monstruo que, abandonado del Ser Supremo (porque Señora no tiene otra explicacion), osase levantar el puñal homicida, manchando sus impuras manos con la ilustre sangre de la descendiente de cien Reyes. ¡Desgraciado! Déjemele entregado á sus crueles remordimientos: el Ser Supremo, en cuyas manos se hallan los destinos de los hombres, y cuyo omnipotente poder se ha ostentado tan visiblemente, librando á V. M. de una muerte cierta, le juzgará: á nosotros no nos queda mas que lamentar el hecho en lo íntimo de nuestro corazón, pidiéndole siga dispensando á V. M. su proteccion divina; así lo hacemos, ofreciendo de nuevo sacrificar, si necesario fuese, nuestras vidas y haciendas en obsequio de V. M. Estos son los sentimientos inculcados en los fieles corazones de vuestra primera y noble guardia de Monteros de Espinosa; dignaos recibirlos con vuestra acostumbrada benevolencia.

Madrid 7 de Febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Antolin María de Porras,

y Clemente del Corral, Diputados; Antolin Fernandez de Villa, Antonio Arroyo, José Velasco, Matias Madrazo, Manuel Sainz de la Maza, Vicente Barquin Arana, José de Madrazo, Blas Cobo, Santiago Fernandez Gil, Ildefonso Fernandez Gil, secretario.

Señora: Un suceso infausto, un atentado sacrilego, sin ejemplo y sin nombre, ha venido á derramar el dolor y la consternacion en el pecho de V. M. y de todo su pueblo en el dia mismo que por providencial coincidencia, santificando un grande misterio de nuestra religion sacrosanta, consagraba V. M. á la alegría de su corazón, presentando llena de piedad, fervor y humilde reconocimiento ante el Dios de las Misericordias, y ofreciéndole el don que poco antes recibiera de su mano, la tierna y augusta Princesa, gloria á la vez y dulce esperanza de la patria.

El comisario general de los santos lugares de Jerusalem, por sí y á nombre de sus subordinados, después de tributar rendidas gracias al Todopoderoso, que ha querido en sus misericordias preservar á V. M. del riesgo inminente que ha corrido su interesante vida, después de haber implorado fervorosamente del Señor dilate los dias de la gloriosa existencia de V. M., esos dias preciosos á la religion y al estado, que intentara abreviar una mano aleva armada del puñal parricida, se postea á los pies del Trono para ratificarse en sus protestas y juramentos sagrados de amor respetuoso y lealtad acendrada; juramentos y protestas que cada dia se renuevan por todos los ángulos de la Monarquía, y que, lanzando por do quiera demostraciones de pública execracion sobre el regicidio, confundirán bien pronto su nombre y su memoria.

Madrid 5 de Febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Miguel Golfanguer.

Señora: Los empleados en la Direccion de contabilidad del culto y clero tienen el honor de acercarse en este dia al Trono de V. M. para manifestarla respetuosamente la profunda pena de que se hallan poseidos con motivo del inaudito crimen cometido en 2 del actual contra la augusta persona de V. M.

Los que suscriben, Señora, imploran con fervor al Todopoderoso su pronto restablecimiento, y que conserve la preciosa vida de V. M., que es el sentimiento unánime de todos los españoles.

Madrid 6 de Febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Marcelo Sanchez Sevillaño, Victor Sanchez de Toledo, Andrés Villamartin, Severino Barbano y Huarte, Evaristo del Rey, José Coronado, Victorio Alvarez, Antonio Eulogio Pinilla, José María Gomez Salazar, Miguel Aparici, Andrés Sanchez Sevillaño, Mariano Alonso Gallego, Luis Fernandez Guerra y Orbe, Rafael Moyano, Herman Fernandez, Gaspar Vinyo y Maeso, Manuel Diaz Quiroga, Joaquin María Lagunilla, Mariano Revillo, Joaquin de Cervantes, Manuel Latiegui, Luis Sola, Maximino Rodriguez, Luis Barzana, Modesto de la Herran-Teran, Juan del Valle, Felipe Ruiz, Martín Cabrera Ruiz, Cayetano Esteban Bayllo, Miguel Cañibano, Eloy Murillo, Francisco Javier de Nuevos, José Antonio Izquierdo, Matias Preciado, Marcelo Cano, Francisco Perez de Córdoba, Francisco María de Toro, Juan Manuel Gomez, Luis Lopez, Andrés Pulgar, Juan Marfil de Villalonga, Norberto Gaya y Martinez, José María Secades, Aureliano Val y Vineyra, Miguel Delgado, Agustín de Torres, Joaquin Rodriguez Labandera, Mariano Sanz, José María Amigo, Dionisio Moreno, Antonio Orejuela.

Señora: El párroco, presidente, y los vocales de la Junta de beneficencia de San Lorenzo que abajo firman, cumplen con su deber al llegar á los pies de V. M. para manifestarla el profundo dolor con que han sabido el horrendo crimen que se ha cometido por una mano traidora en la persona augusta de V. M. Los exponentes, Señora, que ponen á su disposicion sus viles y haciendas, ruegan al Cielo

restablezca cuanto antes su preciosa salud para que vuelva á ser la gloria de España y su mas segura garantía de ventura y prosperidad.

Madrid 4 de Febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El párroco presidente, Juan P. Palomino; el contador, Basilio S. Castellanos; Agustin Fernandez de Vior, Rafael Pazos, Mariano Sanchez, L. Lopez Neira; el secretario, Laureano Llances.

Señora: El secretario, oficiales y demás dependientes de la Junta de exámen y reconocimiento de la deuda del tesoro, mitigado el profundo sentimiento que les causó el inaudito atentado del 2 de Febrero con la nueva del buen estado de la preciosa salud de V. M., se acercan respetuosos á las gradas de vuestro Trono ofreciendo el sincero homenaje de su adhesión y amor á la augusta persona de V. M. cuya vida siga protegiendo el Cielo.

Madrid 6 de Febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Luis Oliveros, Angel de Reyero, Antonia María Valgoma, Carlos Canales, Juan de Novales, Fernando Fernandez de los Rios, Manuel de Torres, Antonio Solá, Cayetano Rubio, Ignacio de Lezameta, Joaquin María de Marcoleta, Luis Aguilera, José Boada, Emilio Argenti.

Señora: La Junta general de beneficencia del reino se acerca á los pies del Trono augusto de V. M. para tributarle el homenaje de su amor y de su respeto, y para manifestarle el profundo dolor que la causa el execrable atentado dirigido contra la sagrada persona de V. M.

La divina Providencia, salvando los preciosos dias de V. M., ha querido darnos una prueba mas de la visible proteccion que dispensa á la católica España.

Dígnese V. M. acoger con su acostumbrada benevolencia los acendrados sentimientos de lealtad que la profesan los que suscriben, y que son, justo es reconocerlo, los de todos los españoles; y quiera el Cielo, Señora, proporcionarnos pronto la satisfaccion de ver á V. M. en medio de sus entusiasmados súbditos, y de contemplar en la completa salud de V. M. la prenda mas segura de la prosperidad y gloria de la monarquía.

Madrid 4 de Febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El duque de Riánsares, Juan José Cardenal Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo; Tomás, obispo de Mondoñedo, patriarca electo de las Indias; el conde de Quinto, Domingo Ruiz de la Vega, Mateo Seoane, Manuel Cantero, el Marqués de Valgornera, Pedro de la Hoz, Pedro Gomez de la Serna, José García Jove, secretario.

Los alumnos de la facultad de farmacia de esta córte han elevado á S. M. por conducto del rector la exposicion siguiente:

Señora: Los alumnos de la facultad de farmacia, cumuliendo con el sagrado deber que sus sentimientos les imponen, se apresuran á manifestar á V. M. el dolor que les causara el funesto suceso que tuvo lugar el 2 de Febrero, y aprovechan esta ocasion, aunque triste, de manifestar su lealtad y adhesión á su Reina.

El Todopoderoso, que ha preservado del inminente riesgo que corria la preciosa vida de V. M., quiera conservarla por dilatados años.

Madrid 6 de Febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—En nombre de sus compañeros, Julian Casaña, Tomás Rayod y Colera, Antonio Blanco y Frias, Antonio María Fabié y Escudero, José Lopez Tapia, Eduardo Pico y Bres, Pedro García y Huerta, Antonio Salgado y García, Calixto Talavera y Muela, José Serrada y Gonzalez, Nicasio Algar y Tenorio, Isidro Lopez de Dueñas, Francisco Conyll y Toysus, Facundo Lopez y Diaz, Manuel Lopez y Diaz, Manuel Obregon y Sanchez, Ciriaco Martinez y Perez, Mariano Lafuente, Lorenzo de la Mota, Henrique Jimenez y Jimenez, Marcos del Castillo, Angel Graney, Juan Izquier-

do y Nieto, Leandro Luis de la Orden, Agustín Pérez y Rodríguez, Angel Iniguez Garcia, Blas Martínez y Serrano, José Jimenez y Sanz, José B. Muñoz.

Los escolares del quinto año de filosofía del instituto de San Isidro han elevado á S. M. la exposicion siguiente:

Señora: El grito general de indignacion y de espanto producido por el mas execrable de los crímenes ha venido á turbar el sosiego y la tranquilidad de nuestras cátedras, sumiendo en la mayor consternacion á la multitud de jóvenes que, dedicados al cultivo de las ciencias y de las letras, huyen el rumor de los desasosiegos políticos.

Pero afectados profundamente los escolares del quinto año de facultad de filosofía del instituto de San Isidro de esta corte, y justamente indignados al considerar que un hombre que debía ser modelo de virtud y mansedumbre evangélica haya atentado alevosamente contra la infensiva, inocente y preciosa vida de V. M. lanzando una mancha inestinguible sobre la pureza de los anales de nuestra patria, haciendo concebir á las naciones del mundo motivos de sospecha acerca de la hidalguía y sentimientos de amor y de respeto con que el pueblo español ha mirado siempre á sus Monarcas, no pueden menos, porque faltarian á sus mas sagrados deberes, de alzar su voz hasta el Trono de V. M. protestando con toda la fuerza y energia de que son capaces sus pechos juveniles contra el mas inicuo de los crímenes y el mas escandaloso é inaudito por la ocasion, el lugar y las circunstancias.

Y mientras llegan, Señora, á vuestro solio los acontos de su reprobacion y la espontánea manifestacion de sus mas nobles deseos, quedan dando gracias al Todopoderoso por que ha tenido á bien frustrar el mas torpe y horroroso atentado, y rogándole con toda la efusion de sus corazones por el pronto y completo restablecimiento de V. M. para bien y felicidad de sus leales súbditos.

Madrid 4 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—En nombre de los escolares del quinto año de filosofía del instituto de San Isidro, Rafael Gonzalez de la Cruz, Félix Sanchez Blanco, Juan de Mena y Echevarria.

Señora: Sorprendida la Real academia de ciencias en medio de las tareas propias de su instituto, y consternada por la horrible impresion que en el ánimo de sus individuos ha producido el execrable atentado del día 2 de este mes, consiente á su dolor el desahogo de protestar ante el trono de V. M. los sentimientos de amor y lealtad que profesa á su Real Persona.

Dígnese pues V. M. aceptar los fervientes votos que la Academia hace por su preciosa vida, en la cual se cifran las esperanzas de todos los españoles, y muy señaladamente de los que tienen la honra de pertenecer á este cuerpo científico, cuya existencia es debida á la ilustracion de V. M., su augusta fundadora.

Madrid 7 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Antonio Remon Zarco del Valle, presidente; Francisco Travesedo, Francisco de Lujan, Agustín Valera, Mariano de la Paz Graells, Fernando García San Pedro, Vicente Vazquez Queipo, Manuel Monteverde, el marqués del Socorro, Antonio Terreiro, Gerónimo del Campo, Pedro Miranda, Cipriano Segundo Montesino, Celestino del Piélago, Juan Subercase, Rafael de Amar de la Torre, Vicente Cutanda, Nicolás Casas de Mendoza, Venancio Gonzalez Valledor, Manuel Rios y Pedraja, Vicente Santiago de Masarnau, Joaquin Esguerra del Bayo, Mateo Seoane, Mariano Lorente, Diego Genaro Lletget, Ventura Mugstegui, Pascual Asensio, José Martín de Leon, José de Odriozola, Donato García.

Señora: Los empleados en la direccion general de contabilidad del Ministerio de la Gobernacion llegan á los R. P. de V. M., no solamente á manifestar el dolor que en lo profundo de su corazon sintieron á la primera noticia de que arma alevosa fué clavada en el pecho de la mas benéfica de las Reinas, porque este sentimiento no podía menos de ser, como lo ha sido en efecto, unánime en todos los españoles, y hasta lo será en todos los pueblos y durante todos los siglos que lleguen á tener idea del amor y ternura con que el Cielo ha dotado á nuestra Soberana, ni tampoco á manifestar la agitacion y ansiedad en que los han colocado en estos momentos, cortos sí para la vida, pero bien largos y amargos para el sufrimiento; llegan, pues, Señora, con la mayor veneracion á felicitar á V. M. por la misericordia con que el Ser Supremo ha permitido cicatrizar tan prontamente la herida que un osado y descreído, oprobio de la sociedad, vino á causar con inaudita alevosía; y llegan en fin para llamar la atencion del mundo sobre la reprobacion espontánea que por todos los ángulos se siente y demuestra cuan distante está el país de crear seres capaces de tan horrendos crímenes, ni aun siquiera de atenuarlos, como sus hijos no se hayan amamantado con doctrinas que no pueden tener cabida en él.

Dígnese V. M. recibir el parabien y el mas completo homenaje de estos fieles súbditos que ruegan al Cielo por la felicidad del reinado de V. M.

Madrid 6 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Manuel de Aguirre, Francisco Ibáñez y Camacho, José Alfarráz, Eugenio Almazán, Ramon Gonzalez Saravia, Julian Sainz Milanés, José María Moratilla, José Andon y Santana, Rafael Gelabert y Hóre, Miguel Betarini, Luis Andrés, Andrés Adúa, José Gomez de la Torre, Francisco Palacios, Tomás Muñoz, Mateo Martínez Artabeitia, Mariano Cabrera, José Garin, Pedro Eguren, Rafael Mauricio, Andrés Gonzalez Ponce, Ramon Falomir, Alvaro Grande, Manuel Tomé, Ramon Barrero, Juan de la Concha Castañeda, Enrique Godínez, Carlos Aranda, Juan María Vinuesa, José Martínez Elizalde, Antonio Umanán, Sebastian Godino, Victoriano García Paredes, José Fernandez Urrea, Ramon Torres y Soldi, Juan Antonio de la Moneda, Francisco de Paula Nieto, Gumersindo Moreno, Bartolomé Trabado, Pablo José Cuellar, Alejandro Creus, Angel Ramon Herreros, Adolfo Pizarro, Juan Pablo Forner, Francisco Horcasitas, Enrique Guyenet, Vicente Herreros de Tejada, Bonifacio Cármner, Juan Francisco Pinilla, Gregorio García Cebrian, Francisco Moreno, Enrique Linacero, Felipe Romero.

Direccion de Hidrografia.—Señora: Entre tantas demostraciones de lealtad que llegan á los pies del Trono, excitadas por el sentimiento de indignacion que agita en estos momentos á toda la Monarquía, sea permitido á los que suscriben expresar del modo posible el hondo pesar que los aflige por el infame atentado que puso en tanto peligro la preciosa vida de V. M. y la felicidad de los españoles. La divina Providencia, que tan visiblemente protege á V. M. y mira con clemencia á esta heroica y trabajada nacion, no ha permitido se consuma intento tan horrible, y por ello, Señora, se dan el parabien y unen sus votos á los de la España entera, que pide fervorosamente al Cielo el restablecimiento de V. M.

Madrid 5 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El director, Jorge Lasso de la Vega; el jefe del detall, Juan de Balboa; Clemente Noguera, José Espejo, Juan Noguera, Francisco Bregante, Juan Santiago Lobo, Antonio Badolato y Enriquez, Manuel de la Vega Jauregui, Antonio Perez, Javier de San Juan y de Galarza, Francisco Chacon.

Señora: Los individuos que suscriben, vocales de la junta de aranceles, afectados del mas profundo dolor, llegan á las gradas del Trono á hacer presentes sus sinceros y leales votos para el pronto restablecimiento de la salud preciosa de su Reina, amenazada en el triste y siempre memorable día 2 del corriente mes por un español indigno de este nombre. La Providencia, que vela siempre por la ventura de nuestra nacion, al salvar á V. M. ha querido tambien salvar á nuestros fieles súbditos de males incalculables, y proporcionar un nuevo motivo para que se hagan públicos los sentimientos de adhesion y de amor á su Reina que profesan todos los españoles.

Quiera el Todopoderoso proporcionarnos pronto el día en que veamos recobrada completamente la salud de V. M., para lo cual hacemos fervorosas súplicas, y concederlos tan largos y prósperos años de reinado cual necesita España para su felicidad.

Madrid 5 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El almirante, duque de Veragua; C. Bordiu, Félix Ruiz de Fortuny, Joaquin de Aldamar, Antonio Guillermo Moreno, Pedro Pascual de Oliver, José Caveda, José de Cifuentes, Pedro Gros, Buenaventura Carlos Aribau, A. de Villalobos, Manuel García Barzanallana, José Merry, José María Romeu, Luis Piernas, Francisco Fernandez Lopa, el conde de Pinofiel, José García Barzanallana, vocal secretario.

Señora: Los individuos que componen la comision de la carta geológica han tenido el mas profundo sentimiento al saber el inaudito atentado cometido contra la preciosa vida de V. M., y ruegan al Todopoderoso la conserve por muchos años para la felicidad de la monarquía.

Los que suscriben, Señora, se apresuran á ofrecer á V. M. sus sentimientos de amor y respeto á su Real Persona como buenos y leales españoles.

Madrid 3 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Lujan, José Subercase, Vicente Cutanda, José Martínez de Camacho, Domingo Calderon y Aguilera, Francisco Rosende, Joaquin Ortega, Angel Mayo, Victor Alderete.

Real Consejo de Instruccion pública.—Señora: El vicepresidente y vocales de vuestro Real Consejo de instruccion pública tienen la honra de poner á los pies del Trono, con el testimonio de su amor y su respeto á la augusta Persona de V. M., la expresion del gran dolor con que han visto amenazada la preciosa vida de su Reina, á consecuencia de un suceso que no es posible recordar sin asombro y horror. La divina Providencia, que vela por la suerte de nuestra católica España, ha pre-

servado á V. M. del peligro inminente en que con tanta afliccion la han contemplado por algunos dias sus leales pueblos, y ya empiezan á trocarse en acciones de gracias por el feliz restablecimiento de V. M. las fervientes preces que poco há se alzaban de todos los corazones al supremo Hacedor por que se dignase conservar á esta noble nacion su noble y querida Soberana. Los que suscriben, Señora, partícipes de las pasadas angustias como de las actuales esperanzas, inspiradas por el estado de la importante salud de V. M., aprovechan su primera reunion en consejo después del terrible día 2 del actual para dirigir á V. M. esta reverente manifestacion, y quedan rogando al Todopoderoso que derrame sobre V. M. todas sus bendiciones para la felicidad de estos reinos.

Madrid 7 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel José Quintana, Juan Subercase, el marqués de Valgornera, Miguel Golfanguer, Mateo Seoane, Alejandro Olivan, el marqués de O-Gavan, Ramon Duran de Corps, el baron de Lajoyosa, Mariano de la Paz Graells, José Lopez Requena, Ramon Iran, Juan Gonzalez Cabo Reluz, M. Ortiz de Zúñiga, Pedro Gomez de la Serna, Francisco Tames Hevia, Joaquin de Ilisern y Molleras, Antonio Gil de Zárate, el conde de Quinto, Pedro María Rubio, José Camps y Camps, Miguel Salvá, obispo de Mallorca; Juan Nicasio Gallego, Eugenio de Tapia, Vicente Vazquez Queipo, Bonifacio Gutierrez, el marqués de Morante, Félix Janer, Gerónimo del Campo, Eugenio de Ochoa, secretario.

Señora: El director, bibliotecarios, oficiales y demás dependientes de la biblioteca nacional de esta corte hacen presente á V. M. el dolor é indignacion que ha producido en sus ánimos el horrible atentado que ha puesto en tan gran peligro la existencia de su amada Reina; y confiando en que la divina Providencia otorgará á V. M. la merced de su pronto y cabal restablecimiento, felicitan á V. M. por la conservacion de sus preciosos dias, y ruegan al Todopoderoso los prolongue dilatados años para bien de la patria, consuelo de los españoles y felicidad de la augusta Princesa heredera de su trono.

Madrid 4 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel Breton de los Herreros, Agustín Duran, Perpetuo García Cabreriza, Nemesio Martínez, Juan Antonio Hartzenbusch, Epifanio Rincon, Basilio Sebastian Castellanos, Tomás de Sancha, Gregorio Romero Larrañaga, Carlos Blake, Felipe Perogordo, Santos Paje, Cayetano Rosell, Indalecio de Sancha, José Perez, Agapito Sevilla, José Calzado, Bruno Vallejo, Tomás Bezares, Antonio Alvarez, Gabriel Gironi, Pedro Manso, Antonio Tomás.

Señora: Los empleados en el oficio del Parte, siguiendo el impulso de su corazon, se acercan á L. R. P. de V. M. llenos de sentimiento por el horrible atentado que una mano alevosa haya cometido contra su Real persona; pero la divina Providencia, que indudablemente vela por V. M., ha querido preservarnos de la mayor de todas las desgracias evitando la consumacion de tan horrendo crimen, dándonos esta prueba de su omnipotente bondad.

El Todopoderoso, á quien los que suscriben dirigen sus humildes súplicas por el pronto restablecimiento de V. M., guarde su preciosa vida, la de la ilustre Princesa y Real familia.

Madrid 7 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel de Uribarri, Juan Bautista Nicolau, José María Ballesteros, Francisco Ramos de Quindós, Francisco Sanchez.

Señora: El cuerpo de correos de gabinete de V. M. dependientes del Ministerio de Estado que suscriben, si bien como españoles no necesitarán de otro testimonio de lealtad y adhesion á sus Reyes que la carta de naturaleza de estos reinos; si bien con esta única filiacion acreditarán cumplidamente su derecho bastante á la comun herencia de la proverbial hidalguía castellana, en cuya ejecutoria está escrito el constante y no interrumpido cariño á sus Reyes, transmitido de nuestros antepasados y observado siempre con religiosidad; y si así bien en último, por tan natural consecuencia, será bastante el que firmasen que habian nacido en el suelo de Castilla para manifestar á V. M. el estado de afliccion en que se hallan desde la tarde fatal del lunes 2 del corriente; sin embargo, los individuos que componen esta corporacion, aunque con voz embargada aun de la sorpresa que recibieran, se aproximan, como cuerpo siempre leal, á las gradas del trono de V. M., no para presentaros, Señora, un fiel trasunto, una copia original de la impresion de dolor que su corazon sufriera á la idea del riesgo que corrió su Reina, sino para tributar colectivamente el homenaje del acendrado amor á V. M., y para implorar reunidos al Todopoderoso que, ya que su Magestad divina estuvo al lado de V. M. C. para dispensarla tan visible proteccion en momento tan aciago, se dignen señalaros pronto la preciosa salud restablecida de V. M., para que podamos felicitar con toda expansion á la que el pueblo entero de esta corte aguardaba con la doble impa-

ciencia de saludar como madre y Reina idolatrada.

Dios guarde la preciosa vida de V. M. muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Fernando de España, Joaquin Saenz de Miera, Juan Menendez, Juan Rossi, Eustaquio Gomez de Aztiazu, Juan María Echeandía, Enrique Miere, Gerónimo Rodriguez, Saturnino de España, Pantaleon de Uribarri, Nicolas Hernandez.

Señora: Los que suscriben, concejales de Ayuntamiento de esta muy heroica villa, acuden respetuosamente á los pies del Trono de V. M. exponiendo á su augusta consideracion que si bien en el día de ayer no les fué posible suscribir la sentida exposicion dirigida á V. M. por el cuerpo municipal deplorando el horrible atentado cometido contra la sagrada Persona de V. M., en cuyo inmediato servicio se hallaban empleados unos, y otros ausentes de esta corte, se apresuran, asi que esto les ha sido posible, á rogar encarecidamente á V. M. se dignen tenerlos por adheridos á aquella leal manifestacion, hija de los acendrados sentimientos de fidelidad y amor al Trono que animan sin diferencia alguna á todos los individuos de esta corporacion.

Dios guarde la preciosa vida de V. M. muchos y dilatados años. Madrid 3 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel de Berwick y de Alba, teniente de alcalde; Ignacio Perez Moltó, regidor; Cirilo Bahía, regidor; el conde de Parsent, regidor; el conde de Casa-Florez, regidor; Diego del Rio, regidor; Manuel de Llano, regidor; Manuel de la Torre y Rauri, regidor; conde Goyeneche, regidor; Manuel Pascual de Medina, teniente alcalde; Mariano Osorio de Moscoso, regidor; Isidoro Moreno, regidor; Cándido Alejandro de Palacio, regidor síndico; el conde de Cumbres Altas, regidor; Dámaso Alcalá Galiano, regidor; José Cassani y Crou, regidor; el vizconde de Armería, el Duque de San Carlos.

Señora: Los habitantes del distrito de la Inclusa en esta corte, que á nadie ceden en amor y respeto á la Real Persona de V. M., en medio de la dolorosa impresion é indignacion que les causó el horrendo é inaudito atentado que ha consternado á la capital de la Monarquía y á la nacion entera, se apresuran á llevar á los pies del Trono como prueba de su lealtad el homenaje debido de su profundo pesar y de sus ardientes deseos.

La divina Providencia á quien este leal vecindario no ha cesado de invocar desde el momento fatal ocurrido el día 2 de este mes, no permitirá jamás que la maldad triunfe de la virtud y de la inocencia.

Tales son, Señora, los vivos deseos de este leal vecindario, como lo son los de los demás españoles, que esperan impacientes el castigo de tan horrendo crimen.

Quiera Dios conservar la preciosa é importante vida de V. M. los dilatados años que necesita la nacion para su esplendor y gloria.

Madrid 5 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel Pascual de Medina, teniente alcalde; el comisario, Ramon Llopis; el secretario honorario de V. M., escribano del distrito, Dionisio Antonio de Puga, el celador de serenos, Manuel de Iruarte; el escribiente de policia urbana, Jacinto Cerueños; Ramon Llopiser, el celador de policia urbana, José Santa Marina; los alguaciles del juzgado: Rafael Crespo, Ricardo de la Prida, Tomás Gordo, Cayetano Noguera, Agustín Baquerizo; los vecinos, Antolin Rodriguez, Cayetano Ribó, Pascual Gascon, Engenio Martín, Luis Diez Guijano, Miguel Castellanos, Tomás Cassel, Pedro Pelaez, Agapito Sanchez, Manuel Reyero, Remigio Escrivano, Elias Honrado, Jorge Rodriguez, Aniceto Balderrama, Juan Miguel, Isidro Rodriguez, Manuel Martín Sacristan, Antonio Lopez Berges, Ricardo Orche, Jaime Finós, Felipe Martín de Eugenio, Francisco Paula Puga, Andrés Gonzalez, Francisco Ordoñez, Juan Gonzalez, Ramon Caballero, José Tirol, Juan Cuenca, Domingo Gil, Antonio Muro, Bernardo Lopez, Juan José Ferris, José Pastor, Pedro Perez, José María Hernandez, Manuel Martínez, Cristóbal Menendez, Francisco Perez, Angel Diaz, José Losa, Antonio Robles, Juan Cuenca, Juan Marquez, Dionisio Lopez, Antonio José Ruiz, Ricardo Sacristan, Rafael Perez Guzman el Bueno, Antonio Gutierrez, Julian Ortega, Domingo Reyes, Miguel Sierra, Francisco Vicente, Fernando Cerbo y Lopez, José Puebla, Francisco Tejido, Francisco Rodriguez, Tomás Casel, Agustín Gonzalez Diaz, Francisco Martín Parra, Francisco Pelaez, Mariano de la Fuente, Juan Bray, Antonio Roche, Waissiere Guillermo, Francisco Pique, Manuel Cao, Ramon Latas, Vicente Prats, Francisco Collados, Ambrosio Fernandez, José Cecin, Angel Torija, Ventura Sarda, Andrés Bazuez, Sabino Martínez, Domingo Bardo, Manuel Perez, Ramon Sanchez Osorio, Manuel de A. Ribba, Antonio Baleya, Vicente Diaz, Antonio Diaz, Antonio Vazquez, José María Otero, José Antonio, Manuel García, José María Lopez, Vicente Isla, Julian Tejero, Angel Almiay, Pedro Rico, Juan Balcara, José Diaz Masada, Pedro Lopez, Benito Iglesia, Juan Gonzalez, José Abilleyra, Juan Sabas, Tomás Martínez, Lorenzo Raboso, José Fernandez Bellacañas, Francisco Monsoni, Francisco Gonzalez, Vicente Go-

mez, Lopez Alcaide, Antonio Justo, Benito Perez, Diego Bellesca, Mariano Raboso, José García, Domingo Parrondo, Tomás Alvarez, Manuel Martínez, Fruto Rodríguez, Gaspar Mas, Nemesio Galero, Manuel Mañez, Domingo Baluque, Fernando Sanchez, Alberto Castillon, Manuel Lopez, Ramon Fernandez, Gaspar Gonzalez, Manuel Diaz, Francisco Garcia, Manuel Pizarra, José García, Diego Rodríguez, Salustiano García, Pascual Richarte, Luis Ortega, Juan de los Rios, Carlos Botella, Francisco Collao, Manuel Collao, Francisco Gilis, Cándido Campos, Miguel Carrascosa, Gabriel Serrano, Julian Ruiz, Julian Ruiz, Francisco Ruiz, Lorenzo Castellán, José Menéndez, Juan Pedro Moreno, Pedro Corlero, Vicente Folgueira, Salvador Corlero, José Gonzalez Juan Gonzalez, Antonio Fernandez, Juan Vazquez, José Vazquez, Isidoro Beltran, Juan Menendez, Ramon Lopez, Ramon Fernandez, José Lores, José Jumerá, Agustín Baquerizo, José Ojanguera, Ramon Martin, Atanasio Perez, Pedro Rodríguez, Pedro Martin, Leandro Perez, Juan Gonzalez, José Garnicero, José Rosado, Francisco Sancho, Antonio Rodríguez, José Rocera, Mateo Fernandez, Quintín de Moral, Joaquín Huertas, Bautista Soler, Juan Zejas, Lorenzo Sanz, Luis Marin, Isidro Rodríguez, Felipe Vazquez, Pedro Pacheco, Francisco Pacheco, Alejo Sarrate, Severiano Rojas, Ramon Suarez, Pedro Suarez, Raimundo Rodríguez, Francisco Rodríguez, Bartolomé Medina, Domingo Garrido, Rafael Lavilla, Andrés Gil del Maestro, José Nuñez, Benito Garrido, Fernan Polo, María Gonzalez, Manuel de San Juan, José Moreno, Lucas Ortega, Agustín Lisina, Ginés Tendero, Rufino Diez, Juan Lopez, Leandro Perez, Juan Ajenjo, Victoriano Munsesa, Juan Sanchez, Miguel Medina, Dámaso Alva, Gavino Sierra, Ramon Medina, José Sanchez, Mauricio Alcolea, Ramon Frasquito, Atanasio Alvarez, Juan Brabo, José Mena, Diego Gonzalez, Rafael Antonio Pazos, Bernardino Zamora, Juan Antonio Espejo, Ramon Pulido, Simon Saez, Diego Alonso, Andrés Taboada, José Muñiz, José Valdeolivas, Julian Mena, Antonio Varela, Antonio Torremocha, José Margen, José Reguero, José Brabo, José Vazquez, Epifanio Rodriguez, Julian Sanchez, Pablo Gomez, Jacinto Gomez, Francisco Gomez, Vicente Villares, Tomás Casel, José Cerbo y Basanta, Faustino Gonzalez, Felipe Gonzalez, Juan Gilvez, Florencio Parreño, Ramon Alonso, Julian Badajoz, José Cons, Pedro Hernandez, Santiago Gonzalez, José Lopez, José María del Rio, Pedro Muñoz, Félix Fernandez, Francisco Lanza, Vicente Varela, Facundo Marinas, Pedro de Mediavilla, Patricio Diez, Pedro Calzado, Tomás Palacio, Alfonso Picazo, Vicente Torres, Diego Menendez, Juan Fernandez, Dionisio Fernandez, Anselmo Sanchez, Joaquin Piles, Pedro José Ozores, Fernando Colado, Juan Flores, Antonio de Aguera, José Alvarez, Antonio Fernandez, Juan Antonio de Cuenchias, José Gonzalez, Juan Arias, Benito Menguero, Francisco Fernandez Cuervo, Juan Gaso, Manuel Fernandez, Manuel Barero, Antonio Fernandez, Francisco Llano, Ramon Alvarez, Saturnino Alvarez, José García, Ramon Arias, Antonio de la Braña, Juan Fernandez, Antonio Suarez, Juan Pedro Mediavilla, Ramon Mediavilla, Alejo Calderon, José Perez, Francisco Fernandez, José Diaz, José García, Ramon Rodriguez, Simon Calero, Antonio García, José Barguez, José de Tonenos, José Pazmarera, Gabriel Portal, Lorenzo Piñero, Juan Lopez, Antonio de Bous, Pedro Peñalaz, Manuel Penabade, Calisto Sanz, José Alcaraz, Antonio Seguras, Pascual Lopez, Manuel Navarro, Domingo Lopez, Salvador Lopez, Juan Fernandez, Antonio Bilo, Francisco Rodiger, Ramon Rodriguez, Manuel Rodriguez, Manuel Casela, Celedonio Sanchez, Martin Cañadas, Angel Girado, Simon Cebolla, Anastasio Lacruz, Leon Muñoz, Juan de Dios Serrano, del comercio; Juan Perez, propietario; el dueño de la chufaría, calle de la Esgrima, núm. 4, José Cando; el dueño de la vidriera, calle de la Esgrima, núm. 7, Felipe García; el encargado del establecimiento de mercadería de la calle de Jesus y María, número 14, Francisco de Mier; el maestro ebanista y carpintero de la calle de Jesus y María, núm. 15, Pedro Pastor; el dueño de la salchichería de la calle de Jesus y María, número 47, Gerónimo Rico; el dueño de la taberna de la calle de Jesus y María, núm. 16, Francisco Gonzalez; Leoncio García, maestro carpintero, calle de Jesus y María, núm. 22; el maestro de calderero de la calle de Jesus y María, núm. 33, Antonio Fernandez; el maestro carpintero de la calle de Jesus y María, número 28, Facundo Casado; José Rubio Escudero, fábrica de sombreros de San Fernando; José Palomares, calle de Jesus y María, número 37; el profesor de cirugía Manuel Morales, calle de la Comadre, núm. 76; el dueño de la taberna Atanasio Conde; Antonio Sanchez, Antonio Lucas, Manuel Esain, el profesor de cirugía Benito Sauz, Antonio Planellas, Domingo Vigal, Rafael Orosa, carpintero; José Rodríguez, Mariano Busto, tienda; el maestro calderero Pedro Belbés, Juan Fernandez Checa, tienda de mercadería; José Aguirre, cortador, calle de la Comadre, núm. 6; Hdefonso Adebá, calle de la Esgrima, núm. 6, almacén de comestibles; Trinidad Henaos, cirujano; José Arnaiz, Pedro Alvarez, Domingo Novillo, Juan de la Josa, Dionisio Bermejo, Luis Saez, Hermeñildo Gonzalez, Gerónimo Menendez, Sebas-

tian Cristóbal, Tomas Saiz, Francisco Quesada, Julian Martínez, José Rodríguez Manzanque, Antonio Ramirez, Juan Urgana, Manuel Prieto, Félix Gomez, Ginés Montero, Ginés Carrasco, Pablo Grande, Alejandro Montoya, Basilio Flores, José Gonzalez, José Garrido, Francisco Torres, José Parrondo, Francisco Jaquete, Faustino Lopez, Sabastian Quintanilla, Manuel Solís, Gregorio Torres, Ramon Fernando, Domingo Rey, José Fernandez, José Martínez.

Señora: La santa hermandad del Refugio y Piedad de esta corte, de la que V. M. es digna protectora, se ha llenado del mas profundo dolor al saber el sacrilego atentado que contra la preciosa vida de V. M. se ha cometido en el día 2 del corriente en el momento mismo en que V. M. acababa de presentar al Dios de las misericordias el precioso vástago destinado a ser las delicias de los españoles. Afortunadamente este mismo Dios, que protege la inocencia y la virtud, ha salvado a V. M. del puñal del asesino, y a la nacion de los horrores que acontecimiento tan funesto la hubiera acarreado.

Y la hermandad del Refugio, que en todas ocasiones ha dado pruebas inequívocas de su acendrado amor a sus Soberanos, tiene hoy el honor de ofrecer a los R. P. de V. M. el homenaje constante de su lealtad y adhesión a vuestra Real persona, mientras dirige fervorosas plegarias al Altísimo con el fin de que se digne concedernos el pronto restablecimiento de la preciosa salud de V. M. para la mayor prosperidad de esta monarquía.

Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. Madrid 6 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente, I. el marqués de Alcañices; el vicepresidente, Genaro Sanz, Mauricio Carls de Onís, primer consiliario; José de Arteaga y Palafox, Carlos Buera de Laplana, José de Cifuentes, Pedro Sanz Ordoñez, Julian de Pando, presbítero e inspector de la Real iglesia de San Antonio; Eduardo Briant, inspector del colegio; José Sanz y Barca, secretario de gobierno; José Manuel del Rio, Manuel Martínez Delgado, Francisco Recio, secretario de ejercicios; Ramon María Calatrava, Julian Saiz Milanés, Antonio Menendez de la Vega, Pedro de Olaz, Manuel de Luque Romero, Manuel de Coca, Pedro Marquez Algaba, Manuel Sainz de la Maca, Carlos Dominguez, Felipe Noguera, Manuel Lopez de Vinuesa, Manuel Salamanca, Tomás de Zaragoza, Agustín Martí y Fabrián, Felipe Peñaranda, Francisco Verdes Montenegro, el marqués de Bassecourt, Luis Carlos de Onís, Joaquin de Villalba y Diaz, Antonio Vazquez Ordaz, el conde del Asalto, Joaquin María Miranda y Oyangures, Enrique de Urtiaga, Ramon Lorente, Manuel Gonzalez Espada, Francisco Castellanos, José Constaos, Pedro Arenas, presbítero; Agustín Jimenez Marco, Carlos Flores, Antonio Simon Godró, Julian Merendón, Agustín Santelices, Eusebio Diaz Perez, Cristóbal Ruiz Canela, presbítero; Dionisio de la Guerra, presbítero; Manuel Lopez Gonesa, Gregorio Lopez Pantoja, Carlos Navarro, Valeriano Casanueva, Carlos María de Arriaza, Vicente Soto, Fernando Alvarez del Rio, presbítero; Luis Baquer, Francisco María Carbajal, presbítero; José Sedano Gerónimo Perez Vera, presbítero; Vicente Ceballos, Francisco Osset, Diego de Mendieta, Julian de Mendieta, Antonio Alegre, Isidoro de Lara, Narciso Soler, Gabriel Alvarez, Juan Alegre, José María de Yoldi y Obispo, Andrés de Gamboa, Juan Ignacio Morales, Eustoquio Laso, Mariano Canencia y Castellanos, Casimiro de Orense y Rávago, Esteban Santillan, Victoriano Mariño, Andrés Martínez Quintano, Pablo Martínez Toledano, Francisco de Goicoerrotea, Ignacio Alvarez García, Mariano Armesto y Hernandez, Cándido Alejandro Palacio, Eusebio María del Valle, German de la Gándara, Domingo Gil, Domingo Deogracias Jaramillo, Gabriel Jover y Amat, Roque de Godos, Joaquin Marracci y Soto, José María de Manual, Luis de Piñero Valdés, José de Brugada, Luciano Paz de Membiola, José de Ribera Villanueva, Antonio Perez de Rosas, Luis Ballester, Mariano Gilabert, Manuel Fernandez Araug, Juan Irene Valdés, Luis Fernandez de Córdoba, Anselmo de Villaescusa, Antonio Barhen.

Señora: El empleado jubilado de hacienda que suscribe, poseído del horror y de la justa indignación inherentes a todo buen español hacia el vil asesino que osó atentar contra la preciosa vida de V. M., ha dirigido desde su rincón fervientes votos al cielo, dándole gracias porque se hubiese salvado de conato tan atroz; y ruega sin cesar al Todopoderoso por el pronto restablecimiento de V. M., por su prosperidad y por la de su Real familia para bien y consuelo de esta monarquía.

Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. Madrid 5 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Agustín de la Llave.

Señora: El visitador general de Hacienda pública del distrito de Madrid, que suscribe, traspassado de dolor como leal español y fiel servidor de V. M., ha sentido en su corazón la fatal desgracia que el día 2 del actual expuso a la nacion a perder su adorada Reina; y con el mas vivo interés desde aquel mo-

mento ha procurado a todas horas saber la situacion en que se hallaba la interesante vida de V. M., cuyo alivio y total restablecimiento ha suplicado al Cielo sin cesar, y con la mayor satisfaccion ha sabido hoy que su angelical Reina y Señora está fuera de peligro.

Con toda su alma da gracias al Todopoderoso, como de seguro las darán todos los españoles, por el bien que la divina Providencia nos ha dispensado conservando la preciosa vida de V. M. Y rendidamente suplica a V. M. se digne recibir los sentimientos de su constante adhesión y lealtad, que tiene el honor de renovar a sus Reales plantas, pues tanto como el que mas desea la eterna felicidad de V. M. y de su Real familia, cuya preciosa vida ruega a Dios guarde muchos años.

Madrid 6 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan José Clemente.

Señora: Los artistas dramáticos residentes en Madrid, por sí y en nombre de todos sus compañeros de España, llegan hoy a presentar a los pies de V. M. la expresion de su lealtad, si bien consternados aun por el horrible atentado, y sin ejemplo, cometido contra la augusta persona de V. M., con el consuelo tambien de que Dios nuestro Señor no ha permitido que el crimen se completase, velando por los preciosos días de V. M.

Entre el ronco y enérgico clamor de 44 millones de españoles, que sube poderoso hasta el Trono de V. M. a protestar contra la mancha que un desdichado ha pretendido echar sobre esta nacion leal y generosa, humilde y débil sin duda suena la voz de estos artistas; pero tienen la seguridad de que tal cual es llegará hasta V. M., y que V. M. la acogerá benigna, si no por su escasa importancia, por el sentimiento de lealtad que la inspira.

Dios guarde muchos y felices años la importante vida de V. M. para bien de la España.

Madrid 5 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Matilde Diez, Antonio de Guzman, Florencio Romea, Bárbara Lamadrid, Josefa Palma, Ignacio Hernandez, María Córdoba, Vicente Estrella, Angel Estrella, Andrés Estrella, Lorenzo Ucelay, Ana Sanchez de Reyes, Santiago Inigo, Julian Romea, Francisco Salas, José Calvo, Ramon de Guzman, Antonio Gonzalez, Manuel de Sotemayor, Manuel Catalina, Santos Nombela, Pedro Lopez, José Perez Pló, Marcos Baron, Emilia Pló, Pedro Niceto de Sobrado, Juan Gaspar, Patricio de Sobrado, Antonio Ruiz, Juan Herreros, José Mas, Mariano Fernandez, Juan Fabiani, Antonio Berminet, Joaquin Fernandez, Manuel Osorio, Fernando Osorio, Dolores de Morari, Zoila Azcona, Antonia Ichazo, Antonio Prieto, Concepcion Ruiz, Cristina Osorio, José Molist, Gerónimo Gonzalez, Fernando Guerra, Alejandro Gomez de Hano, Juan Bueno, José García y García, Tomás Sanchez Rubio, José d'Araujo Trincas, Antonio Lozano, Joaquin Cabello, Fernando Franco, Vicente Reina, Antonio Guzman, Vicente Valero, Antonio Furto, Mariano Serrano, Jorge Pardiñas, Teodora Lamadrid de Basily, Joaquin Arjona, María Rodriguez, Enrique Arjona, José Lopez, José Antonio Alisedo, José María García, Lorenza Campos de Molist, Miguel Vera, José Rodrigo, Facundo Aita, Cesar Cipriano Martinez, Eduardo Molina Cobos, Francisco Conde, Francisco Compañi, Benigno Acuña, Juan Carlos de Mata, Manuel Aguilar, Ricardo Conde, José Ruiz, Juan Fargas, Domingo Bossi, Francisco Bengoechea, Salvador Bost, Manuel Rodriguez Saez, Cayetano Cavaletti, Miguel Rejoy, José Castillo, Tomás Campano, Santos Luis Rosado, Saturnino San Roman, Vicente Rodriguez, Antonio Chuflet, Mariano Sessé, Teodoro Rodriguez, Manuel Gallo, Juan Zozaye, Francisco Asenjo Barbieri, Enrique Lopez, Vicente Fernandez Pombo, José María Arraciz, Vicente Juarez, Manuel de Silva, Antonio Lamadrid, Mariano Gonzalez, Rafael Hernandez, José Baldó, Ginés Fontanellas, Domingo Lopez, Simeon Aguirre, Tomás de Azula, Benito Taja, Antonio María Argüelles, Francisco de Paula Argüelles, José Aznar, Manuel Gonzalez, Concepcion Gonzalez, Francisco de Paula Fuentes, Pedro Fernandez, José Rodriguez, Vicente Serra, Adelaida Latorre, V. Caltañazor, Catalina Flores, Felipe Diaz, Manuel Moya, José Moya, Miguel Diez, Luisa de Abreu, Teresa Caballera, Narciso Asaimó, Juan Pech, Ventura Fernandez, Juan Antonio Carceller, María Bardan, José María Arcees, Isidoro Delgado de Vilches, Carmen del Callejo, Teresa Guerra, Francisca Soldado, Josefa Rizo de Alba, Antonio Vivanco Gonzalez, Angel Carrillo, Francisco F. Segur, Joaquin Alcaraz, Vicente Salazar, Elisa Villó de Genovés, Joaquin Gaztambide, Laureano Miguel Navarro, José Diez, Vicente Hernandez.

Los individuos de la contaduría del teatro del Príncipe, José Montoro, Alejandro Subiates, Luis Cordon.

Señora El director, redactores y demás empleados de los periódicos militares *Guia del guardia civil*, *Guia del carabinero* y *Veterano*, manifiestan a V. M. el profundo dolor de que se hallan poseídos por el horroroso atentado con que un criminal quiso llenar de luto y de desgracias a la nacion: la Providencia se apiadó de V. M. y de la España, y ha impedido aquellos horrores, salvando la preciosa vida de la Nieta de San Fernando: por ello, Seño-

ra, recibe ya las plegarias que desde el templo le dirigimos todos los españoles, dándole gracias por tanta misericordia. La magnitud del crimen se halla confundida para siempre por la magnanimidad de V. M., por el profundo sentimiento de la nacion y por las pruebas de lealtad, respeto y amor con que todos sin distincion se acercan hoy a V. M., entre cuyo número tienen la satisfaccion de contarse los que, llenos de iguales sentimientos y deseos, suscriben.

Madrid 6 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José de Valderrama, Carlos de Pravía, Juan Lorenzo, Antonio María Cebrian, Francisco Ortiz, Félix María Carvajal.

Señora: El Instituto español, fiel siempre y constante a las inspiraciones que presidieron a su formacion, se acerca respetuosamente, por medio de su junta directiva, a L. P. de V. M. manifestándole el profundo sentimiento con que supo el atentado cometido el día 2 en la augusta Persona de V. M.

El Cielo quiera, Señora, preservar los días de V. M., dando a la España el único consuelo capaz de tranquilizarla de la grande allicion en que la puso la noticia de un crimen ageno de su lealtad nunca desmentida y acreditada en todos los siglos de la manera mas acrisolada, a lo que dirigen constantemente sus súplicas todos los individuos de esta sociedad.

Madrid 6 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente, marqués de Sauli; el vicepresidente, Juan Ruiz, Telesforo José Escobar, Benigno Quirós y Contreras, Basilio Sebastian Castellanos, J. José de Aróstegui, Pascual Fernandez Baeza, Fausto Galvez, Pedro Migu-l de Peiro, José María García Ontiveros, José María Herrero, Manuel Nieto Rubio, Modesto Lafuente, Justo Morayta, Juan Blazquez Prieto, Agustín Cándido Morato, Manuel Serantes.

Capitania general de las provincias Vascongadas.—Señora: Espanto y horror, ha causado en todas las clases del ejército que está bajo mis órdenes en estas provincias el atentado cometido contra la vida de V. M. Un grito uniforme de indignacion se ha oido entre todas las categorías de la milicia. Desde el General al soldado, al paso que lamentan la desgracia de V. M., execran al vil asesino que osó infestar con su inmundada planta el alcázar de nuestros Reyes y teñirle con la sangre de la mas bondadosa, de la mas magnánima de todas las Reinas. La guarnicion, Señora, los institutos todos del ejército y todo lo que encierra de notable esta poblacion se ha unido a la corporacion municipal, y dirigido al templo del Señor a pedir por la preciosa vida de V. M.: sus fervientes súplicas se verán, no dudo, cumplidas, y V. M. reinará en esta nacion los muchos años que necesita para su prosperidad.

Tengo, Señora, en medio de la pena que me causa el estado de V. M., la satisfaccion de ser el eco fiel de la guarnicion y de los institutos militares; y suplico a V. M. se digne admitir nuestros sinceros y leales sentimientos.

Vitoria 4 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Ramon de Barrenechea.

Señora: El comandante general por sí, y en representacion de todas las clases militares de esta provincia, y el vicario castrense de la diócesis, con el dolor mas profundo se acercan al Trono de su Reina y Señora con el fin de significar a V. M. la justa indignacion con que han sabido el atentado horrorosamente sacrilego dirigido contra su Soberana.

El ejército nunca llegó a temer que la preciosa vida de la Hija de cien Reyes estuviese expuesta al acero traidor de un odioso regicida; y si este convencimiento consolador es hijo de la veneracion profunda con que la España ha mirado siempre a sus Soberanos, en las circunstancias actuales, y en la ocasion tan lisonjera que habia conducido a V. M. al pie de los altares, llegaba a ser una certidumbre, una seguridad; porque, Señora, el ejército, tan leal como valiente, no acierta a persuadirse cómo la traicion y la alevosía tenga cabida en un corazón español, y mucho menos tratándose de una Reina, cuyo nombre pasará a la historia colmado de las bendiciones de sus pueblos.

Los que suscriben no tienen la pretension de que estos sentimientos sean solo suyos: saben, y saben muy bien, que el ejército español no tiene sino un corazón cuando se trata de su Reina: empero sin que intenten sobreponerse a los leales sentimientos de sus compañeros de armas, bien pueden a su vez significar a V. M. que en la muy ilustre ciudad de Avila laten tantos corazones dispuestos a sacrificarse por su Reina cuantos son los que en las diferentes clases militares tienen la honra de pertenecer a las banderas de su joven y excelsa Soberana. El luto y el sentimiento profundo que domina a los que suscriben es solo comparable con el horror é indignacion que se apodera de todos los que conocen lo que es y lo que vale la hidalgua caballerosa de los españoles. El ejército todo, y en particular los que dependen de esta comandancia general, sin duda habrían queri-

do estar al lado de su Soberana en tan luctuoso momento: y dichoso aquel cuyo corazón hubiere servido de escudo á su Reina: singular gozo, Señora, morir salvando á V. M. del fiero golpe que la preparaba una mano impiamente sacrilega!

Reciba V. M. con la bondad que la es propia esta sencilla manifestacion, en tanto que nuestros votos, nuestras oraciones incansables suben al Trono del Rey inmortal, demandando para vos, para su Reina, el restablecimiento mas pronto y completo y la dilatada vida que es tan preciosa á la nacion que se envanece de que seáis su Soberana.

Avila y Febrero 6 de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El brigadier comandante general, José Solecio Castelar; el vicario castrense, Bonifacio Martín Lázaro; por la clase de retirados, el coronel Mariano de Becerril; por la clase de reemplazo, el coronel José Inestal; el teniente coronel primer comandante de la reserva, Francisco de Paula Gerona; el comisario de guerra, Manuel Sarrenez Velasco; por los oficiales de la guarnicion, el capitán Fernando J. Velarde; el capitán de la guardia civil, Joaquin Bover.

Señora: El segundo cabo encargado de la capitania general de los reinos de Valencia y Murcia, como representante de todos los cuerpos y clases militares de la misma, puesto á los R. P. de V. M. deplora con el mas profundo sentimiento el inaudito atentado del infame asesino que ha puesto en peligro la preciosa vida de V. M.; mas la divina Providencia, que protege siempre á las almas justas y benéficas, ha salvado milagrosamente á V. M. Tan horrendo crimen tiene afectado á todos los españoles amantes de su Reina y Señora, y la vindicta pública clama por que se castigue prontamente al agresor, vergüenza y oprobio del nombre castellano. Estos son, Señora, los leales sentimientos de todo el ejército de este distrito, que dirige sus votos al Altísimo con la fervorosa plegaria de Dios salve á su Reina y su augusta dinastía para la felicidad de los españoles.

Valencia 4 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Joaquin Martínez de Medinilla.

Señora: La sociedad económica de Amigos del pais de Málaga, llena de consternacion por el horroroso atentado cometido contra la sagrada persona de V. M. el día 2 de este mes, se apresura á elevar al Trono sus sentimientos de indignacion contra el sacrilego regicidio que se ha intentado, y de adhesion y fidelidad á la augusta Reina en cuya vida descansa la ventura de España.

Dignese V. M. admitir esta expresion de la lealtad que anima á la sociedad económica de Amigos del pais de Málaga, la que dirige al Omnipotente sus fervientes votos por el pronto restablecimiento de su amada Soberana.

Málaga 5 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Jorge Loung, director; Salvador Lopez, vicedirector; Miguel Jellez de Sotomayor, censor; José Lopez Casado, José de Alarcón, José Rafael Casado, José de la Chambre Perez Solano; Joaquin Ruiz Romero, Casimiro Herraiz, Diego Montant y Dutroi, Rafael Gorriza y Azalzequi, Félix Rando y Aulé, Luis Souvira y Torno, José Hernandez Matrosa, Juan Sans, José María de Llanos, José de la Torre y Moreno, Diego María Piñon y Tolosa, Benito Villá, Joaquin Giraldez, Francisco de Paula Aurióles, José Treciller Alcalá Galiano, José Martínez de Aguilar, Manuel del Castillo, Antonio José Velasco, Vicente Martínez y Montes, secretario.

Señora: La Junta provincial de beneficencia no ha podido menos de llenarse de un profundo dolor al tener noticia del atentado cometido contra la augusta Persona de V. M. el día 2 del que corre, y á la vez de una justa indignacion hácia el criminal que, faltando á sus mas sagrados deberes, ha osado dirigi- rla un golpe alevoso.

Creia la Junta que solo al Ser Supremo estaba reservado disponer de la vida de los Reyes de España, pues jamás pudo figurarse que hubiese un español tan depravado que atentara contra ella; y lo creia así, Señora, porque la lealtad de los españoles a sus Reyes ha sido siempre una cosa proverbial: empero la experiencia ha venido desgraciadamente á demostrar que hay seres tan degradados que, permitiéndose el atentado que hoy se deplora, han echado sobre esta nacion un borron á su historia, del que hasta hoy no se ha dado ningun ejemplo.

Los que suscriben, Señora, lamentan en este hecho, no tan solo el mal causado á V. M. y el peligro que ha corrido su preciosa vida sino tambien el que haya habido un español que se haya permitido accion tan execrable.

La Providencia, que vela incesantemente por V. M. y por los destinos de esta nacion, ha hecho que hoy no tengan los españoles que derramar lágrimas de dolor sobre la tumba de su idolatrada Reina. Plegue al Cielo, Señora, que este sea el único y primer acto de esta naturaleza que tengan los españoles que sentir, y permita el Todopoderoso aliviar pronto á V. M. de la dolencia que le afecta, restableciendo su interesante salud, y conservándola dilatados años para felicidad de los españoles.

Málaga 5 de Febrero de 1852.—Señora.—

A L. R. P. de V. M.—Manuel Diez de Tejada, Narciso Manuel García, Juan Jimenez de Enciso, Domingo de Orueta, Juan de la Bárcena y Mancheño, Francisco de la Vega.

Señora: La academia provincial de Bellas artes de Málaga y la escuela de la misma, puestas á los R. P. de V. M. con todo rendimiento hacen presente el profundo dolor en que están sumidas desde el momento en que llegó á su noticia el infausto acontecimiento que se perpetró en la persona de V. M. en el día 2 del presente.

Una mano aleve, que no puede animar la sangre española, ha osado levantarse en contra de la mejor de las Reinas. El pueblo entero de Pelayo lo lamenta; y esta academia y escuela de Bellas artes quisiera haber estado sirviendo de muro y derramar cada uno de sus individuos toda su sangre antes que ver vertida una sola gota de la vuestra. Nuestras glorias españolas las ha manchado un hombre atentando contra su Reina; pero no puede quitar que todo vuestro pueblo, rico en hidalguía castellana, valiente y leal á sus Reyes, se agrupe en torno de V. M. y consagre su vida á la defensa de la vuestra, suplicando al mismo tiempo al Altísimo le dé la salud, con la que de tanta felicidad colma á los españoles.

Y esta academia une sus súplicas á las de todo este pueblo para que el Todopoderoso nos conceda tan sublime bien.

Málaga 5 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente, C. José Fresiller Alcalá Galiano; Salvador Lopez, primer consiliario; Antonio Maqueda, director; Manuel Sanchez de Quirós, Jorge Loring, Rafael Leon, Juan Giró, José de Q. Chicano, Jacinto Acosta, Francisco Rojo, José Trigueros, Cirilo Salinas, Francisco Crooke y Navarrot, Joaquin Tellez, Rodrigo Pacheco, Benito Vilá, catedrático; Antonio Jurado, ayudante; Juan Trigueros de Romero, académico secretario.

Señora: Los empleados de la fabrica de tabacos de Jijon, llenos del mas profundo dolor por el inaudito atentado cometido en la Persona augusta de V. M., acuden presurosos á manifestar á su Reina idolatrada la indignacion de que se hallan poseidos con la triste y desgarradora noticia del mas infame de los crímenes.

Si, Señora, los corazones de vuestros leales súbditos arden en el deseo de ver vengado, si posible fuera, en el execrable parricidio el crimen horrendo con que su mano alevosa acaba de imprimir la primera mancha en el

padron del amor proverbial de los españoles á sus Reyes.

En medio de tanta pena, Señora, solo nos queda el consuelo de ver que en el momento escogido por la alevosía para cometer en la persona sagrada de una Reina y de una Madre el crimen mas espantoso en que pudiera pensarse, Dios se ha dignado dar al mundo una nueva muestra de su amor á nuestra patria tendiendo la mano protectora de su omnipotencia para conservar la existencia de V. M.

Quiera este Dios benigno, Señora, recibir los votos de gratitud que le tributamos por tan señalado favor, y oír los que le dirigimos por la salud de V. M., como por la de vuestra excelsa hija y la del Rey vuestro augusto Esposo. Dignese V. M. admitir estos sentimientos de nuestra lealtad y adhesion á su Real Persona.

Jijon 5 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel Rivero, administrador; jefe; Ignacio Diaz Argüelles, contador; Aquilino Caruncho, inspector de labores; José Leandro Vallugera, depositario pagador; Manuel de Nava, oficial primero; Marcos Diaz, escribiente; Benito Rodriguez de Llamas, escribiente; Francisco Fernandez Pando, escribiente; Eduardo Plá, portero.

Señora: Contristados profundamente los ánimos de los que suscriben á la noticia del inaudito atentado que ha puesto en peligro los preciosos días de V. M., se apresuran como fieles súbditos á tributar el sincero homenaje de su lealtad y amor á vuestra Real Persona, en cuya defensa ofrecen nuevamente sacrificarse.

En medio del dolor que debe afligir el ánimo de V. M. al ver que en esta nacion, modelo siempre de hidalguía y lealtad á sus Reyes, ha podido abrigarse un vil regicida, sírvale al menos de consuelo el horror que tan enorme crimen ha despertado en todos los corazones de vuestros fieles súbditos, y el interés con que todos rogamos al Cielo por el pronto y feliz restablecimiento de V. M.

Dignese V. M. aceptar este sincero homenaje de lealtad que depositan á sus R. P. los Senadores del reino que suscriben.

Valencia 5 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José María Vallterra.—Juan Castillo.

D. Hilario Salamanca, Diputado á Cortes por el distrito de Torrijos, y D. Miguel María Melgar, que lo es por el de Lillo, se adhieren á la exposicion dirigida á S. M. la Reina por los Diputados presentes en esta corte.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SECCION DE EMISION.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores pertenecientes á esta seccion, segun el arqueo verificado hoy 7 de Febrero de 1852.

	Reales vellon.	Reales vellon.
Billetes en circulacion	100.000,000	
Existencia en caja en efectivo metálico		31.615,023.28
En pastas de plata en la casa nacional de moneda		4.283,028.28
Anticipado para comprar pastas de plata		915,382.12
Valores líquidos en garantía		66.186,565
Suma de metálico y valores		100.000,000

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 3 hasta hoy 7 de Febrero inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 710,000

Madrid 7 de Febrero de 1852.—El Sub-Gobernador, Diego de Mier.—V.º B.º—El Gobernador, Ramon Santillan.

3ª SECCION.—ANUNCIOS.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

El Alcalde Corregidor y los individuos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid invitan á todos sus convecinos á que concurran al solemne Te-Deum que han dispuesto se celebre á sus expensas en la iglesia de nuestra Señora del Carmen, el día 9 á las once de la mañana, en accion de gracias al Todopoderoso por haber librado á S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) del inminente peligro á que se ha visto expuesta su preciosa vida.

Madrid 8 de Febrero de 1852.—Luis Píernas.—Cipriano María Clemencin, Secretario.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 8 de Febrero de 1852.

	Rs. vn. Mrs.
Han ingresado en este dia, depositados por 1290 individuos, de los cuales los 34 han sido nuevos imponentes	76,456
Se han devuelto á solicitud de 35 interesados	37,606.27

El Director de semana, Marques de Morante.

COMISION CENTRAL DE LIQUIDACION Y COBRANZA DE ATRASOS POR RENTAS Y CONTRIBUCIONES.

El actual poseedor del título de marqués de Vellestar, que últimamente disfrutaba D. Francisco Alvarez de Castro, se servirá presentarse en esta comision en el término de un mes, contado desde la fecha de este aviso, para un asunto interesante del servicio.

Madrid 7 de Febrero de 1852.—Rafael de Garay.

4ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES

D. Manuel Ostolaza, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en la provincia de Navarra.

Por el presente edicto cita, llama y emplaza á cuantas personas se creyeren con derecho á los bienes de la capellanía fundada por Josefá Oteiza, vecina que fue de esta ciudad, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de la misma, por escritura otorgada en esta dicha ciudad en 26 de Mayo del año pasado de 1700 por ante el escribano D. Diego de Baquedano, para que en el término de 30 dias se presenten en este juzgado, por medio de procurador, á ejercitarlo en el expediente instruido á instancia de D. Pantaleon Maldonado, vecino de esta repetida ciudad; que si parecieron serán oídos y su justicia se les administrará, y no verificándolo les parará el per-

juicio que haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos y nadie alegue ignorancia, he mandado insertar el presente en la Gaceta de Madrid.

Dado en Estella á 24 de Enero de 1852.—Manuel Ostolaza.—Por su mandado, Joaquin Garijo.

D. Antonio Godinez y Zea, caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Auditor honorario de marina y Juez propietario de primera instancia de este partido &c.

Por el presente convoco, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía que en la villa de Puente Genil fundó Juan Martín Cañero, para que en el término de 30 dias, á contar desde el en que se inserte el oportuno anuncio en la Gaceta de Madrid, hagan uso de él; apercibidos que de no verificarlo dentro de ese periodo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en expediente entablado en este mi juzgado, y por ante la fe del actuario, á instancia de D. Dimas Cañero, vecino de la villa de Estepa.

Dado en la villa de Aguilar á 30 de Enero de 1852.—Antonio Godinez y Zea.—Por mandado de S. S., Francisco María Urbano y Reyes.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de la Sra. Cerito.

Sinfonia nueva.—*Yelva, ó la huérfana rusa*, vaudiville en dos actos.—*El rapto, ó Natali y la estatua*, baile en cuatro actos.—El paso de la Sombra, bailado por la beneficiada.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*La escuela de las coquetas*, comedia en tres actos.—*La linda gitana*, baile.—*Alza y baja*, comedia en un acto.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho y media de la noche.—*El anillo del Rey*, drama nuevo en tres actos y en verso, original.—*Una apuesta*, comedia en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*El diablo predicador*, comedia de gracioso en tres actos.—El jaleo á cuatro.—*El mudo por compromiso*, juguete cómico en un acto.

TEATRO DEL CIRCO, lírico español. A las ocho de la noche.—*¡Atrás!* pieza en un acto.—Primer cuadro del Mississippi.—*Tramoya*, zarzuela en un acto.—Segundo cuadro del Mississippi.—Baile.—Tercer cuadro del Mississippi.

THEATRE FRANCAIS (Coliseo de la Cruz). Hoy no hay funcion. Mañana á las ocho de la noche se ejecutará la siguiente: Primera representacion de *Le supplice de Tantale*.—*Le gamin de Paris*, comedia vaudiville en dos actos, traducida al español con el título de *El pilluelo de Paris*.

CIRCO DE MADRID DE PAUL, calle del Barquillo.—El jueves 12 habrá gran baile público de máscara desde las nueve de la noche hasta las dos de la madrugada, presentándose en él las aplaudidas parejas francesas.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.